


1822

#389

15-6-76

Res. aprobatoria de la Res. del Ayuntamiento
que designa con el nombre de  SENADO
REPUBLICA DOMINICANA
Sturla, la serie "26" del Ens. nro.



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Núm: 15846

Santo Domingo de Guzmán, D. N.,

21 MAYO 1976

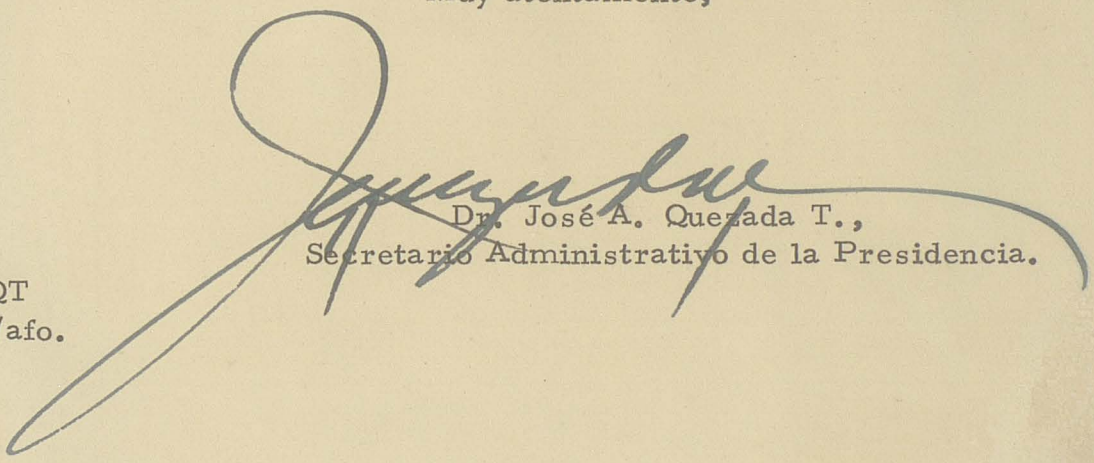
"AÑO DE DUARTE"

Señor
Presidente del Senado,
C I U D A D. -

Señor Presidente:

Cúmpleme informarle que la Resolución Aprobatoria de la Resolución No. 68/75, del Ayuntamiento del Distrito Nacional, mediante la cual se designa, con el nombre de "Salvador - Sturla", la calle "26" del Ensanche Naco, ha sido promulgada en fecha 15 de mayo del presente año y registrada con el No. 389

Muy atentamente,



Dr. José A. Quezada T.,
Secretario Administrativo de la Presidencia.

JAQT
gm/afo.

Núm: 15846

Santo Domingo de Guzmán, D. N.,

21 MAYO 1976

"AÑO DE DUARTE"

Señor
Presidente del Senado,
CIUDAD.-

Señor Presidente:

Cámplame informarle que la Resolución Aprobatoria de la Resolución No. 68/75, del Ayuntamiento del Distrito Nacional, mediante la cual se designa, con el nombre de "Salvador - Sturla", la calle "26" del Ensanche Naco, ha sido promulgada en fecha 15 de mayo del presente año y registrada con el No. 359

Muy atentamente,

Dr. José A. Guezada T.,
Secretario Administrativo de la Presidencia.

JAQT
gm/afo.

Núm:

15846

Santo Domingo de Guzmán, D. N.,

21 MAYO 1976

"AÑO DE DUARTE"

Señor
Presidente del Senado,
CIUDAD.-

Señor Presidente:

Cúmpleme informarle que la Resolución Aprobatoria de la Resolución No. 68/75, del Ayuntamiento del Distrito Nacional, mediante la cual se designa, con el nombre de "Salvador - Sturla", la calle "26" del Ensanche Naco, ha sido promulgada en fecha 15 de mayo del presente año y registrada con el No. 389

Muy atentamente,

Dr. José A. Quezada T.,
Secretario Administrativo de la Presidencia.

JAQT
gm/afo.



REPUBLICA DOMINICANA
CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Santo Domingo de Guzmán, D.N.
5 de mayo de 1976.-
"AÑO DE DUARTE".

00291

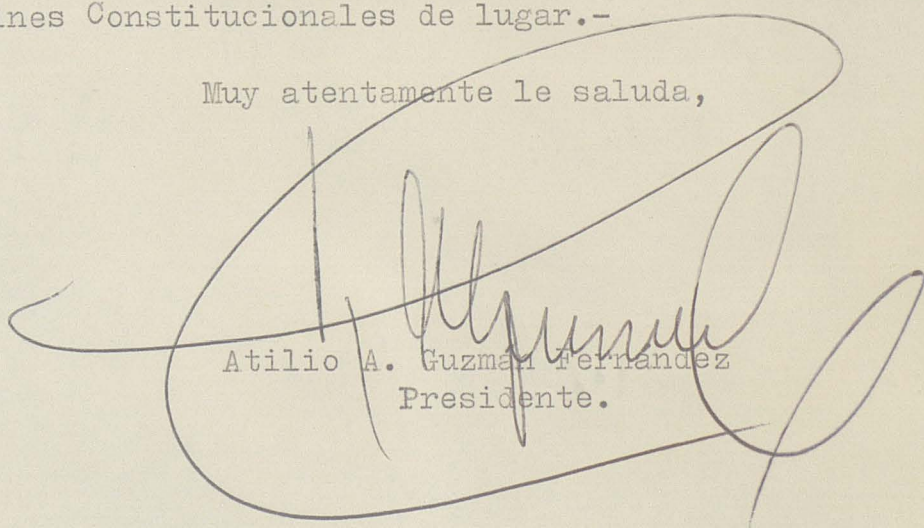
Doctor
Adriano A. Uribe Silva
Presidente del Senado,
Su Despacho.-

Señor Presidente:

Aviso a usted recibo de su oficio No.00191, de fecha 4 del mes en curso, junto al cual después de haber sido aprobado por el Senado, remitió usted a esta Cámara de Diputados el Proyecto de Resolución Aprobatoria de la Resolución No.68/75, del Ayuntamiento del Distrito Nacional, que designa con el nombre de "Salvador Sturla", la calle "26" del Ensanche Naco de esta ciudad.-

Esta Resolución fué aprobada en sesión de esta misma fecha, y remitida al Poder Ejecutivo para los fines Constitucionales de lugar.-

Muy atentamente le saluda,



Atilio A. Guzmán Fernández
Presidente.

dr.

Santo Domingo de Guzmán, D.N.
5 de mayo de 1976.-
"AÑO DE DUARTE".

60291

Doctor
Adriano A. Uribe Silva
Presidente del Senado,
Su Despacho.-

Señor Presidente:

Aviso a usted recibo de su oficio No.00191, de fecha 4 del mes en curso, junto al cual después de haber sido aprobado por el Senado, remitió usted a esta Cámara de Diputados el Proyecto de Resolución Aprobatoria de la Resolución No.68/75, del Ayuntamiento del Distrito Nacional, que designa con el nombre de "Salvador Sturla", la calle "26" del Ensanche Naco de esta ciudad.-

Esta Resolución fué aprobada en sesión de esta misma fecha, y remitida al Poder Ejecutivo para los fines Constitucionales de lugar.-

Muy atentamente le saluda,

Atilio A. Guzmán Fernández
Presidente.

Santo Domingo de Guzmán, D.N.,
4 de Mayo de 1976.-

0191

Señor
Atilio A. Guzmán Fernández,
Presidente de la Cámara de Diputados.
SU DESPACHO.-

Señor Presidente:

Aprobado por el Senado en sesión de esta misma fecha, pláceme remitir a usted para los fines constitucionales, el Proyecto de Resolución Aprobatoria de la Resolución No.68/75, del Ayuntamiento del Distrito Nacional, que designa con el nombre de "Salvador Sturla", la calle "26" del Ensanche Naco de esta ciudad.

Muy atentamente le saluda,

Adriano A. Uribe Silva,
Presidente del Senado.



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

VISTA: La Resolución No.68/75 fechada 26 de noviembre de 1975, - en virtud de la cual el Ayuntamiento del Distrito Nacional propone designar con el nombre de "SALVADOR STURLA", la calle "26" del Ensanche Naco, que se extiende en dirección de Este a Oeste desde la calle "Los Flamboyanes" hasta la calle "Ramón Corripio García", de esta ciudad.

VISTA: La Ley No.49, de fecha 9 de noviembre de 1966, que modifica la No.2439, del 6 de julio del año 1950, sobre asignación de nombres a edificios, poblaciones, obras, vías, cosas y servicios públicos.

RESUELVE:

UNICO: APROBAR La Resolución precedentemente señalada, que copiada a la letra dice así:

RESOLUCION NUM. 68/75.-

EL AYUNTAMIENTO DEL DISTRITO NACIONAL

En uso de sus facultades legales.

CONSIDERANDO: Que es un deber del Ayuntamiento del Distrito Nacional, rendir tributo de admiración al ilustre maestro Salvador Sturla, el cual se lanzó a la conquista de las artes, con voluntad batalladora, para situarse en el bien ganado sitial de gran luchador por el refinamiento y elevación de la música dominicana.

CONSIDERANDO: Que es un hacer justicia, recoger el clamor de las grandes virtudes que rodearon al maestro Salvador Sturla, para rendirle tributo de profundo reconocimiento a tan distinguido artista, enriqueciendo moralmente al nomenclator capitalino, designando una de las calles de Santo Domingo, con el nombre de "SALVADOR STURLA".

fn.

1^a LEGISLATURA ord. DE 1976

REGISTRADA AL No. 410 del libro letra

No. de asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados por el Senado

y consta de 125 hojas escritas en máquinas a razón de dos espacios interlineales.

Santo Domingo, 4 de Mayo 1976

Jefe de las Oficinas del Senado N A D O



CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: Proy. de Res. Aprob. de la Resolución No.68/75,
del Ayuntamiento del Distrito Nacional, que designa con el nombre de Salvador Sturla, la calle "26" del Ensanche Naco de esta ciudad.- PAG. 2

POR TALES MOTIVOS :

VISTAS: Las Leyes Nos. 3456 y 5622, de fechas 21 de diciembre de 1952 y 14 de septiembre de 1961, sobre Organización del Distrito Nacional y Autonomía Municipal, respectivamente;

VISTA: La Ley No.2439, de fecha 8 de julio de 1950, sobre Asignación de Nombres.

RESUELVE :

ART. PRIMERO.- DESIGNAR, como al efecto DESIGNA, con el nombre de "SALVADOR STURLA", la calle "26" del Ensanche Naco, que se extiende en dirección de Este a Oeste desde la calle "Los Flamboyanes" hasta la Calle "Ramón Corripio García", de esta ciudad.

ART. SEGUNDO.- ENCARGAR, como al efecto ENCARGA, al señor Síndico del Distrito Nacional, para el fiel cumplimiento de la presente Resolución.

DADA en la Sala de Sesiones del Palacio del Ayuntamiento, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, en la sesión ordinaria celebrada en fecha 26 del mes de noviembre del año mil novecientos setenta y cinco (1975); años 132° de la Independencia y 113° de la Restauración.

LIC. FREDDY D'OLEO MONTERO,
Presidente del Ayuntamiento del -
Distrito Nacional.

DR. ALBERTO N HERNANDEZ D.,
Secretario.

1^a LEGISLATURA ord. DE 19 76

REGISTRADA AL No. 140 del libro letra

en el folio de asientos de Leyes, Resoluciones

No. de Decretos votados por el Senado

y consta de 102

hojas escritas en máquinas a razón de dos

espacios interlineales.

Santo Domingo, 4 de Mayo 1976

Jefe de las Oficinas del Senado

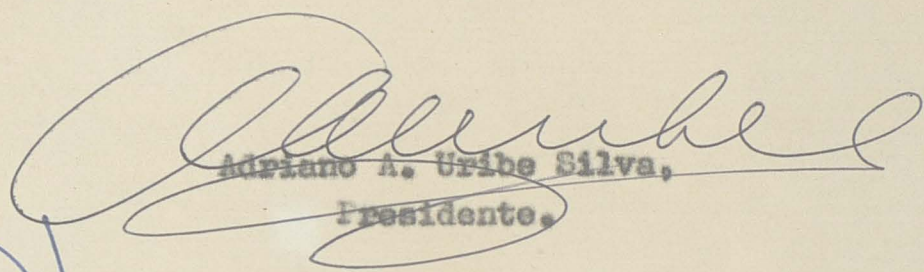


CONGRESO NACIONAL

Proy. de Res. Aprob. de la Resolución No.68/75,

ASUNTO: del Ayuntamiento del Distrito Nacional, que de-^{PAG. 3}
signa con el nombre de "Salvador Sturla", la calle
"26" del Ensanche Naco de esta ciudad.-

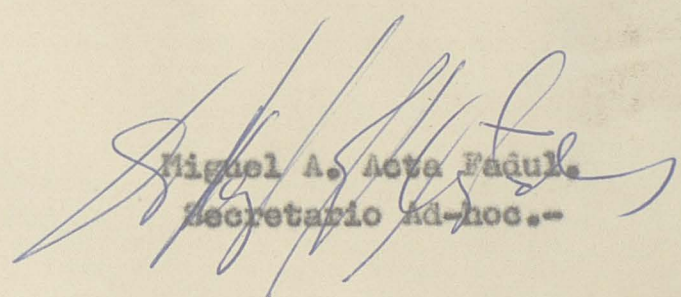
DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cuatro días del mes de Mayo del año mil novecientos setenta y seis; años 133 de la Independencia y 113 de la Restauración.



Adriano A. Uribe Silva,
Presidente.



Antonio José Lalane
Secretario.



Miguel A. Acosta Padula
Secretario Ad-hoc.-

10
LEGISLATURA Ord. DE 1976
REGISTRADA AL No. 410
en el folio del libro letra
No. de asientos de Leyes, Resoluciones
y Decretos votados por el Senado
Y consta de 10
hojas escritas en máquinas a razón de dos
espacios interlineales,
Santo Domingo 4 de Mayo 1976

Jefe de las Oficinas del Senado



*Aprobado en Unión Fed.
Sesión día 4-5-76*



Ayuntamiento del Distrito Nacional

DESPACHO DEL SINDICO

SANTO DOMINGO, R. D.

3 - MAYO 1976

3274

- A los : Honorables Señores
Miembros del Congreso Nacional,
Palacio del Congreso Nacional,
P R E S E N T E S.-
- Vía : Honorable Señor Presidente del Se-
nado.
- Asunto : Solicitud designación de calle con
el nombre de Salvador Sturla.
- Anexo : Resolución No.68/75, de fecha 26 -
de noviembre de 1975, del Ayunta-
miento del Distrito Nacional.

Archi

Muy cortésmente, tenemos a bien so-
meter a la aprobación congresional, la Resolución anexa,-
votada por este Cabildo en su sesión ordinaria celebrada
en fecha 26 de noviembre de 1975, la cual designa con el
nombre de "SALVADOR STURLA", la Avenida Central del Ensan-
che Naco, de esta ciudad.

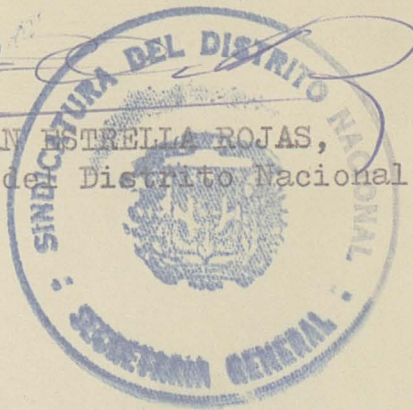
La presente instancia la elevamos,
en virtud de las disposiciones de la Ley No.49, de fecha
9 de noviembre de 1966, sobre Asignación de Nombres, y en
consideración de que aún no se han cumplido 10 años del
fallecimiento del ciudadano Salvador Sturla.

Muy atentamente,

[Handwritten Signature]

JUAN ESTRELLA ROJAS,
Síndico del Distrito Nacional.

JER/LEMC
AFR/mcj.



RESOLUCION NUM.68/75.-

EL AYUNTAMIENTO DEL DISTRITO NACIONAL

En uso de sus facultades legales,

CONSIDERANDO: Que es un deber del Ayuntamiento del Distrito Nacional, rendir tributo de admiración al ilustre maestro Salvador Sturla, el cual se lanzó a la conquista de las artes, con voluntad batalladora, para situarse en el bien ganado sitio de gran luchador por el refinamiento y elevación de la música dominicana.

CONSIDERANDO: Que es un hacer justicia, recoger el clamor de las grandes virtudes que rodearon al maestro Salvador Sturla, para rendirle tributo de profundo reconocimiento a tan distinguido artista, enriqueciendo moralmente al nomenclator capitalino, designando una de las calles de Santo Domingo, con el nombre de "SALVADOR STURLA".

POR TALES MOTIVOS :

VISTAS: Las Leyes Nos.3456 y 5622, de fechas 21 de diciembre de 1952 y 14 de septiembre de 1961, sobre Organización del Distrito Nacional y Autonomía Municipal, respectivamente;

VISTA: La Ley No.2439, de fecha 8 de julio de 1950, sobre Asignación de Nombres.

R E S U E L V E :

ART. PRIMERO.- DESIGNAR, como al efecto DESIGNA, con el nombre de "SALVADOR STURLA", la Calle "26" del Ensanche

- s i g u e -



*Aprobado en única
Ses. Sesión día 4/5/76*
SENADO
REPUBLICA DOMINICANA

EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

VISTA: La Resolución No.68/75 fechada 26 de noviembre de 1975, - en virtud de la cual el Ayuntamiento del Distrito Nacional propone designar con el nombre de "SALVADOR STURLA", la calle "26" del Ensanche Naco, que se extiende en dirección de Este a Oeste desde la calle "Los Flamboyanes" hasta la calle "Ramón Corripio García", de esta ciudad.

VISTA: La Ley No.49, de fecha 9 de noviembre de 1966, que modifica la No.2439, del 6 de julio del año 1950, sobre asignación de nombres a edificios, poblaciones, obras, vías, cosas y servicios públicos.

RESUELVE:

UNICO: APROBAR La Resolución precedentemente señalada, ^X que copiada a la letra dice así:

RESOLUCION NUM. 68/75.-

EL AYUNTAMIENTO DEL DISTRITO NACIONAL

En uso de sus facultades legales.

CONSIDERANDO: Que es un deber del Ayuntamiento del Distrito Nacional, rendir tributo de admiración al ilustre maestro Salvador Sturla, el cual se lanzó a la conquista de las artes, con voluntad batalladora, para situarse en el bien ganado sitio de gran luchador por el refinamiento y elevación de la música dominicana.

CONSIDERANDO: Que es un hacer justicia, recoger el clamor de las grandes virtudes que rodearon al maestro Salvador Sturla, para rendirle tributo de profundo reconocimiento a tan distinguido artista, enriqueciendo moralmente al nomenclator capitalino, designando una de las calles de Santo Domingo, con el nombre de "SALVADOR STURLA".

fb.